



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

BASES DEL XII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE FIESTAS SAN LICER 2025

El Ayuntamiento de la Villa de Zuera convoca el XII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE de las Fiestas de San Licer 2025, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de las presentes bases la regulación del XII CERTAMEN DE PINTURA RAPIDA AL AIRE LIBRE, organizado por el Ayuntamiento de Zuera, con la finalidad de promover la cultura a través de los valores pictóricos en el marco de la Villa de Zuera.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO

Las obras se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTUACIÓN |
|--------------------|---|------------------|
| Dificultad técnica | Se valorará la composición técnica, grado de perfección, el sistema y el método empleado. | 0-5 |
| Calidad artística | Se valorará la precisión del dibujo, calidad de los colores y el equilibrio entre los colores y diseño. | 0-5 |
| Creatividad | Se valorará la novedad, esto es, que la forma elegida por el autor incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce. | 0-5 |
| Originalidad | Se valorará que sea obra única, en cuanto a creación objetivamente novedosa y la forma original de su expresión. | 0-5 |
| TOTAL | | 20 PUNTOS |

El estilo y la técnica serán libres y su **temática: ZUERA, RINCONES DE LA VILLA.**

3. PODRÁN PRESENTARSE

Todos los artistas de nacionalidad española y extranjera que cursen y presenten solicitud dentro del plazo habilitado por las presentes bases.

4. INSCRIPCIÓN

Los participantes deberán cumplimentar una ficha de inscripción (Anexo I) con los datos personales. La firma de la misma supone una declaración de conocimiento de las Bases y compromiso de cumplimiento de las mismas. La solicitud, deberá acompañarse de una fotocopia del D.N.I. del solicitante o documento que acredite fehacientemente la identidad del participante.

Concejalía de Cultura

C/ Mayor, 55 – 1ª Planta. 50800 Zuera (Zaragoza) / teléfono: 976 681306 / e-mail: cultura@ayunzuera.com



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

El mero hecho de participar en el certamen supone la plena aceptación de la totalidad de la presente convocatoria.

Las solicitudes de inscripción y demás documentos exigidos para la participación en el certamen podrán descargarse en la página web www.ayunzuera.com, recogerse en la sede del Área de Cultura del Ayuntamiento de Zuera (C/ Mayor, 55, 1ª planta), o el mismo día de celebración del certamen el 30 de agosto en el C.M.I.C. "Clementina Pala Labasa" de Zuera. (Plaza de España, 2)

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

El plazo de presentación de inscripciones finalizará el mismo día del certamen 30 de agosto a las 9:00 horas, fin del plazo para el sellado y registro de los concursantes, en el punto de control establecido para el desarrollo del certamen (en el C.M.I.C. "Clementina Pala Labasa" de Zuera. (Plaza de España, 2)

Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales (Ley orgánica la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN

En el punto de control establecido el mismo día del certamen entre las 8:00 horas y las 9:00 horas.

7. SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS

| CATEGORÍA | IMPORTE |
|-----------------------------------|-------------------|
| PRIMER PREMIO | 1.000,00 € |
| SEGUNDO PREMIO | 600,00 € |
| TERCER PREMIO | 400,00 € |
| TOTAL (Antes de impuestos) | 2.000,00 € |

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Zuera.

Será de aplicación a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de los descuentos correspondientes.

8. JURADO

Estará compuesto por al menos tres expertos en Artes Plásticas.

9. CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN

El certamen se celebrará el día 30 de agosto de 2025 en la villa de Zuera, si el clima no lo impide, entre las 09:00 horas y las 14:00horas.

Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para el desarrollo de la obra, incluido el caballete, en el que se mostrará su obra por la tarde. Haciéndose responsable de la recogida de cualquier residuo que se genere en el desarrollo de la actividad.

Concejalía de Cultura

C/ Mayor, 55 – 1ª Planta. 50800 Zuera (Zaragoza) / teléfono: 976 681306 / e-mail: cultura@ayunzuera.com



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

De 8:00 horas a 09:00 horas en el en el C.M.I.C. "Clementina Pala Labasa . (Plaza de España, 2), los participantes deberán presentar el soporte de los trabajos que vayan a utilizar que será debidamente sellado para su identificación por parte de la organización del certamen. Sólo se admitirá un soporte por concursante. Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionado.

El soporte habrá de ser liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), **de un mínimo de 50 y un máximo de 100 por cada lado.**

Los participantes facilitarán a la organización un modo de contacto (preferiblemente teléfono móvil) e indicarán el lugar elegido para que el jurado pueda localizarlos durante el período de creación artística.

10. PRESELECCIÓN DE OBRAS

Una vez concluidas las obras, cada artista la entregará en el punto de control establecido en el Centro Municipal de Iniciativas Culturales de Zuera. (Plaza de España, 2). La recepción de las obras será hasta las 14:00 horas del día 3 de agosto de 2025.

Es imprescindible para la recepción de la obra que se presente sin firmar, siendo automáticamente descalificadas aquellas que incumplan esta normativa. Cada autor podrá firmar su obra a partir de la lectura del fallo del jurado.

11. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado reunido al efecto el día 30 de agosto de 2025, decidirá quiénes de entre los preseleccionados, resultarán ganadores.

El fallo se comunicará, tras la finalización del certamen, en el mismo espacio de exposición de las obras.

El fallo del concurso es inapelable, y si lo estima conveniente podrá declarar desierto alguno de los premios.

12.- EXPOSICION:

Todas las obras, serán expuestas al público en el C.M.I.C. "Clementina Pala Labasa del 9 al 19 de septiembre de 2025 (excepto 13 y 14) en horario de 11:00 a 13:00h y de 18:00 a 20:00 h, no pudiéndose retirar antes de transcurrido este tiempo.

Clausurada la exposición, las obras deberán ser retiradas por sus autores, entendiéndose que renuncian a cualquier derecho en caso de no hacerlo en el plazo de dos meses desde la finalización de la misma.

13.- ORGANIZACIÓN:

El Ayuntamiento de Zuera, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

14.- PAGO DE LOS PREMIOS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUERA:

Los ganadores deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del ganador o representante autorizado a cuyo efecto se deberá aportar cumplimentado debidamente el modelo de impreso denominado "Ficha a terceros", si bien estará sujeto a las retenciones fiscales que corresponda.

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Nº DE ORDEN

ANEXO I
FICHA DE INSCRIPCIÓN
XII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE
FIESTAS SAN LICER 2025

El plazo de presentación de este Anexo I, será hasta las 9:00 horas, del día 30 de agosto.

D./D^a (NOMBRE) _____ (APELLIDOS) _____

DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____

E-MAIL: _____

Junto a la presente ficha de inscripción deberá aportar una fotocopia del D.N.I. o documento que acredite fehacientemente la identidad del participante

Zuera, __ de agosto de 2025